



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°14 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

ACTA SESION N°14 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a once días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las 16:30 horas, se da inicio a la Sesión N°14 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañon Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaría Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; y Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas.

PUNTO DE CONVOCATORIA:

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez** da inicio a la sesión cediendo la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas para que presente el único punto de tabla.

El **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta la modificación presupuestaria N°64, precisando que esta considera fondos por \$100.000.000.- para destinarlos a la Corporación Municipal para el pago de remuneraciones e impositivos.

Cedida la palabra a los concejales, interviene la **concejala señora Verónica Aguilar Martínez** para consultar qué significa este aporte para el personal de Corporación Municipal que hoy ve mermada la posibilidad de poder contar con su sueldo a fin de mes y de qué manera se resguarda que efectivamente los fondos no sean susceptibles de embargo y que vayan directamente en beneficio de lo que se somete a votación, porque de lo contrario señala que sería igual que poner arena en el desierto.

Por su parte, el **concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su satisfacción por el hecho que haya sido acogida la solicitud de seis concejales de poder convocar a la presente sesión, haciendo presente que dos concejales optaron por su legítimo derecho de no suscribir el documento lo que es respetable. Respecto del punto solicita se aclare si con la aprobación de la modificación presupuestaria se logrará pagar parte de las cotizaciones que están atrasadas desde el mes de julio y eso será suficiente para concurrir con el pago de las remuneraciones del mes de septiembre, además tal como lo precisa la carta que, como señaló anteriormente suscribieron seis concejales, señala que se hace necesario saber, con prontitud, cuál será el plan de contingencia que va a presentar la Corporación Municipal respecto, por ejemplo, a algunas propuestas que se han planteado en el seno del Concejo como la posibilidad de un leaseback o de generar ajustes dentro de la administración central, porque si bien se puede resolver puntualmente el pago del mes de septiembre, lo necesario es dar la tranquilidad que se terminará el año escolar sin sobresaltos.

El señor **Alcalde** agradece la disposición de los concejales y señala que la solicitud de convocar a sesión fue suscrita por los concejales Aguilante, Aguilar, Díaz, Bahamonde, Flores y Panicucci, pero también agradece a los concejales Castañon y Karelovic que autorizaron la realización de la misma debido a la premura y agradece también a los funcionarios municipales que han estado trabajando desde el viernes en la búsqueda de dineros suficientes para poder concurrir con el aporte, sin generar perjuicio para los vecinos y manteniendo los servicios que el municipio presta. Respecto a la consulta, informa que son 1.100 millones de pesos los que faltan para poder pagar los sueldos líquidos del mes de septiembre, que si se sumara la plata de los sueldos íntegros como correspondería serían 540 millones de pesos más, por tanto los 100 millones que contempla la modificación presupuestaria son



una colaboración que se suma a lo que hasta ahora se ha otorgado a Corporación y que con este nuevo aporte suma 1.600 millones de pesos, casi el 10% del presupuesto municipal, cifra importante que denota el gran esfuerzo que se ha hecho y que si bien es probable que todos desearían concurrir con mayores aportes ello no es posible porque se debe seguir cumpliendo con los vecinos, por tanto, reitera, si bien es una cifra importante, es claramente insuficiente para solucionar el problema de septiembre, pero sí colabora en hacer más manejable la situación pese a que las cifras son muy altas y mantener la espera de la respuesta del ministerio de Educación respecto a poder de utilizar los 1.500 millones de pesos que por Ley SEP se asignan a la ciudad y que las remuneraciones de docentes y asistentes de educación sean canceladas directamente por dicho organismo tal como sucede en San Fernando.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** señala que hace aproximadamente tres meses que el concejal Bahamondes solicitó la nómina de los funcionarios de Corporación Municipal con el detalle de las remuneraciones, información que a la fecha no ha obtenido. Por otro lado, hoy se ha enterado que el sueldo del chofer de dicha institución es de \$1.600.000 y que en los últimos dos meses se aumentó la planilla de sueldos de la Corporación en 36 millones de pesos, por lo tanto, indica que se hace necesario disponer de información para que se adopten medidas, se regularice y finalmente la Corporación Municipal también aporte.

Acogiendo la propuesta, el señor **Alcalde** propone una reunión de trabajo para el día viernes a las 15:00 horas.

Frente a la posibilidad de solicitar el adelanto de subvención que fue lo que se indicó en sesión pasada, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** consulta si Corporación Municipal ya comenzó a hacer la solicitud para concurrir con las personas que están esperando su retiro.

El señor **Alcalde** señala que son 46 los funcionarios que podrían desvincularse, 39 asistentes de la educación y 7 docentes y ya se dio la instrucción para generar la solicitud, pero precisa que se trata de montos acotados respecto del global.

Considerando que aún se está a la espera de las gestiones vinculadas con la voluntad del Ministerio de Educación y que ha sido la misma Secretaria Regional Ministerial que ha manifestado claramente que no van a entregar fondos de adelanto de subvención, el concejal señor José Aguilante consulta si el aporte que se propone de 100 millones alcanza para dar tranquilidad a los profesores que en el mes de septiembre podrán salir de esta situación.

El señor **Alcalde** señala que bajo ningún punto de vista ello será posible porque son solo 100 millones sobre 1.100 millones de pesos que faltan.

El **concejal** señor **José Aguilante** consulta si hay alguna fórmula para disminuir la deuda, quedar liberados y poder pagar.

El señor **Alcalde** señala que se debe considerar que son 540 millones de pesos que corresponden al mes de julio lo que tiene intereses y multas, por lo tanto la cifra ya debe bordear los 600 millones de pesos y eso se puede ir abonando, pero eso es con nómina. Por otro lado, se puede hacer un ejercicio para ir bajando y solucionando el problema previsional, pero para que llegue los recursos íntegramente tiene que ser al 100% de los trabajadores y sin deuda, es decir, si quedan dos personas, se sigue siendo objeto de retención. En cuanto al aporte, puntualiza que este lo que hace es colaborar.

El **concejal** señor **Germán Flores** señala que el monto que se propone hoy otorgar a la Corporación es lo último que quedaba de ahorro en el presupuesto y por consiguiente urge tener un plan de contingencia para los meses venideros. En otro aspecto, consulta cuánto es lo que ingresa al municipio por concepto de casino.

El señor **Alcalde** expresa que son del orden de 1.400 millones de pesos anuales.

El **concejal** señor **Flores** precisa que el Fondema, en sus inicios, tenía un fin distinto al que tiene hoy y que todas las leyes son modificables, en dicho sentido, sugiere al alcalde, considerando que dentro de los próximos días se reunirá con los parlamentarios de la región, ver la posibilidad de modificar la



ley de casinos para que dichos fondos puedan eventualmente quedar a libre disposición de los municipios, de modo que parte de esos recursos puedan ser destinados en educación por ejemplo, pero con acuerdo del Concejo y no que sea una decisión que recaiga solo en el alcalde.

El señor **Alcalde** considera lo anterior como una muy buena iniciativa considerando que son pocas las ciudades que tienen casinos y tal tipo de ingresos. Precisa como información que los fondos por concepto de casino ingresan al presupuesto, pero se determinan exclusivamente a programas, son dineros en el fondo condicionados, pero recoge la propuesta para plantear la propuesta a los parlamentarios.

Clarificando todo lo que se ha expuesto, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** entiende que los 100 millones de pesos amortizarán los 1.100 millones, pero en ningún caso generará un efecto cascada que permita obtener más recursos.

El señor **Alcalde** precisa que la modificación presupuestaria está vinculada al pago de imposiciones, y lo señalado, en términos genéricos, fue que los sueldos porque es una tesis que está en el ministerio es que abonando los 540 millones o más con los intereses y reajuste, correspondiente a la deuda de julio, se podían liberar los fondos de subvención íntegra, lo que daría más liquidez. El ejercicio contable que hay que hacer para salvar los sueldos finalmente es ver cuánto es la deuda de julio y si hay mayor retorno para el bolsillo de los funcionarios entonces invertir los millones ahí porque sería más plata extra, porque si se hace ese abono y no se completa los 440 millones restantes los fondos quedarían y se respetaría y entonces ahí pediría flexibilidad y recomendaría que los fondos estén para los 1.100 de sueldo líquido de los trabajadores, habrá un castigo claramente, pero el sueldo líquido es el más duele.

El **concejal** señor **José Aguilante** pregunta si es posible que los fondos de la modificación presupuestaria vayan orientado a solventar parte de los costos que implica pagar a los docentes, esto porque podría ocurrir precisamente lo que se señala, que sería inoficioso hacerlo porque quedaría retenido no sirviendo finalmente para el propósito.

El señor **Alcalde** indica que propondría hacerlo más abierto porque lo hay que hay que ver es que el aporte pueda ser maximizado ya sea por una u otra vía porque todas van en beneficio directo de los trabajadores, se destinan solo a remuneración o al pago de imposiciones según corresponda.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** indica que se ha conversado latamente respecto a las responsabilidades y el tamaño de la deuda, pero en lo personal desea que quede claro que más allá de las posibilidades que el ministerio se abra a la modificación legal de algunos ítems, sigue siendo este municipio el responsable de la administración de la educación pública y esa es una responsabilidad que resulta difícil eludir. En otro aspecto, felicita la idea que propone el concejal Flores respecto a analizar la posibilidad de ampliar o modificar la ley de casinos, pero sugiere al alcalde, ya que dentro de los próximos días se reunirá con las autoridades de educación y los parlamentarios de la región en Santiago, insistir en que paguen directamente todas las deudas de las cotizaciones previsionales, toda vez que hoy ya son cerca de 2.000 millones de pesos que no se han podido cancelar de manera directa al servicio previsional de los trabajadores y por tanto con ello permitirían liberar una cantidad importante que hoy no es menor si no hay un plan de contingencia. Finalmente, señala que está muy claro que una reingeniería al interior de la Corporación Municipal no va a ayudar a subsanar el tamaño de la crisis, no obstante los gestos son importantes y por tanto desearía saber cuál es el plan de contingencia que tiene la Corporación.

El **concejal** señor **Germán Flores** precisa que el Fondema fue creado única y exclusivamente para proyectos productivos, sin embargo eso se modificó e ingreso a lo que es el fondo de desarrollo regional, por tanto, eso también podría ser un salvavidas que debe ser explorado.

Conforme a lo señalado, el señor **Alcalde** somete a votación la modificación presupuestaria N°64 y la entrega de subvención a Corporación Municipal por 100 millones de pesos, lo que se sanciona en los términos indicados:

Acuerdo N°464 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°64 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	010203	100.000.-
	TOTAL		100.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	100.000.-
	TOTAL		100.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$100.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001 "GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA DESTINAR FONDOS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA PAGO REMUNERACIONES E IMPOSICIONES.
ANTECEDENTE CORREO SR. ALCALDE
ANT.: 4080

Acuerdo N°465 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal** a la **CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$100.000.000.-** (Cien millones de pesos), destinados al pago de remuneraciones e imposiciones.
ANT.: 4080

El señor **Alcalde** agradece nuevamente a los concejales por su disposición en esta situación crítica.

Habiéndose tratado el único punto de la convocatoria, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°14 Extraordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



GABRIELA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS